

NORMATIVA DE BALONMANO JUEGOS ESCOLARES

2024-2025

NORMAS BÁSICAS

La Competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competición de la Real Federación Española de Balonmano, salvo en aquellas especificaciones técnicas propias del Campeonato Escolar de Balonmano organizado por la Diputación de Valladolid.

Esta competición nace por la creciente demanda y consolidación de este deporte debido, fundamentalmente, a la labor de promoción del Balonmano que se está realizando por los Centros Escolares y Municipios de la Provincia de Valladolid.

La competición se disputará en función del número de equipos, se jugará preferentemente en jornada de sábado mañana, siempre que el número de equipos inscritos sea igual o superior a 6 por categoría convocada y el sistema de Competición sería de Liga a doble vuelta.

CATEGORÍAS

CATEGORIAS	AÑOS
Pre Benjamín	2017/2018
Benjamin	2015/2016
Alevin	2013/2014
Infantil	2011/2012
Cadete	2008/2009
Juvenil	2005/2006/2007/2008

CATEGORÍA BENJAMÍN

El equipo estará formado por un número mínimo de 8 y un máximo de 16 jugadores. Se pueden alinear 4 jugadores de categoría inferior con autorización del padre, madre o tutor legal del jugador. Dicha autorización se presentará en el terreno de juego y estos jugadores podrán subir de categoría de forma esporádica y tan solo pueden provenir de un único equipo.

Todos los jugadores deberán estar previamente inscritos en el Programa DEBA (Seguro Deportivo) tramitando los Equipos a través de la Aplicación de Gestión de Equipos y Jugadores de la Diputación de Valladolid.

Duración de los encuentros: La duración de cada partido será de 40 minutos, dos partes subdivididas en dos periodos de 10 minutos cada uno, con un descanso de dos minutos entre periodos, 1º y 2º, 3º y 4º y de seis minutos entre 2º y 3º.

TODOS LOS JUGADORES INSCRITOS EN ACTA TENDRÁN QUE JUGAR, OBLIGATORIAMENTE, UN PERÍODO COMPLETO.

El incumplimiento de esta norma será sancionado con la pérdida de partido por 10 -0, en el caso de que el equipo infractor hubiese resultado vencedor del partido.

No se podrá defender individualmente a un sólo jugador (no se podrá perseguir).

a) Saque de Portería

- Existirá una zona de "no influencia" para el saque de portería, siendo obligatorio dejar jugar el balón siempre que se ejecute un saque de portería. Para ello el equipo contrario "esperará" a una distancia mínima de 3 metros, a que se ejecute dicho saque.

b) Entrenador-Instructor

- Se introduce la figura entrenador-instructor, lo que permite a un técnico de cada equipo recorrer su banda y en ocasiones puntuales penetrar en el terreno de juego para dar indicaciones a sus jugadores.

- No estará permitido en ningún caso hacer uso de esta regla para realizar protestas arbitrales, pudiendo ser esto motivo de descalificación.

- El entrenador-instructor deberá uniformarse con un peto de color llamativo e intentará no entorpecer el juego en ningún momento.

- Los banquillos se colocarán uno en cada banda. Y no se efectuará cambio de banquillos en el medio tiempo.

c) Portero- Jugador

- Cuando el portero no está en posesión del balón, le está permitido abandonar el área de portería y jugar como jugador de campo. Cuando el equipo pierda la posesión del balón y después de salirse del campo por su línea de banda podrá entrar en su lugar otro portero. Al nuevo portero se le permitirá entrar desde su banda. El portero deberá uniformarse con vestimenta diferente a la del resto de jugadores.

- Sólo se podrán utilizar dos jugadores "porteros" en cada PARTE (salvo lesión), y cada cuarto deben ser dos diferentes. Nunca un jugador podrá repetir si su equipo tiene suficientes jugadores para ello.

CATEGORÍA ALEVÍN

El equipo estará formado por un número mínimo de 8 y un máximo de 16 jugadores Se pueden alinear 4 jugadores de categoría inferior con autorización del padre, madre o tutor legal del jugador. Dicha autorización escrita se presentará en el terreno de juego y estos jugadores podrán subir de categoría de forma esporádica y tan solo pueden provenir de un único equipo.

Todos los jugadores deberán estar previamente inscritos en el Programa DEBA (Seguro Deportivo) tramitando los Equipos a través de la Aplicación de Gestión de Equipos y Jugadores de la Diputación de Valladolid

Duración de los encuentros: La duración de cada pardo será de 40 minutos, dos partes subdivididas en dos periodos de 10 minutos cada uno, con un descanso de dos minutos entre periodos, 1º y 2º, 3º y 4º y de seis minutos entre 2º y 3º.

TODOS LOS JUGADORES INSCRITOS EN ACTA TENDRÁN QUE JUGAR, OBLIGATORIAMENTE, UN PERÍODO COMPLETO.

El incumplimiento de esta norma será sancionado con la pérdida de partido por 10 –0, en el caso de que el equipo infractor hubiese resultado vencedor del partido.

- No se podrá defender individualmente a menos de 3 jugadores

- No se podrá defender en una sola línea (6-0). Cuando se infrinja esta regla el equipo será sancionado con un lanzamiento de 7 m.

- En cada cuarto será un jugador diferente el que ejerza de Portero, no pudiendo ser sustituido, salvo lesión.

- En los encuentros de estas categorías el marcador se “cerrará” cuando la diferencia entre los dos equipos contendientes supere los 20 goles. Por tanto, no subirá al marcador de la instalación, en aquellos casos que lo hubiera ningún gol más a partir de ese momento. En el acta del partido se reflejará como resultado final dicha diferencia.

- No se podrán realizar cambios de Jugadores, salvo lesión y previo aviso al árbitro, la infracción a esta norma será castigada con 2’ de exclusión como cualquier otra situación de cambio antirreglamentario.

En todas las Competiciones el Balón Oficial de Juego será el facilitado a todos los equipos participantes por la Diputación de Valladolid

Estas normas específicas se complementan con lo desarrollado en el apartado de NORMAS GENERALES, de la Normativa de Competición de la Federación de Balonmano de Castilla y León, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por la normativa específica. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos Vigentes de la Federación Española de Balonmano y de la Federación de Balonmano de Castilla y León

No obstante, la Normativa Técnica de Competición estará publicada en la Circular nº3, sobre Reglamento Técnico de Competición.

CATEGORÍA INFANTIL

El equipo estará formado por un número mínimo de 10 y un máximo de 16 jugadores Se pueden alinear 4 jugadores de categoría inferior con autorización del padre, madre o tutor legal del jugador. Dicha autorización escrita se presentará en el terreno de juego y estos jugadores podrán subir de categoría de forma esporádica y tan solo pueden provenir de un único equipo.

Todos los jugadores deberán estar previamente inscritos en el Programa DEBA (Seguro Deportivo) tramitando los Equipos a través de la Aplicación de Gestión de Equipos y Jugadores de la Diputación de Valladolid

Duración de los encuentros: La duración de cada parte será de 50 minutos, dos partes 25 minutos cada una, con un descanso de cinco minutos entre periodos.

Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de un minuto de duración en cada una de las partes del encuentro.

- No están permitidos los cambios en defensa salvo por lesión del jugador y previa autorización del árbitro, la infracción a esta norma será castigada con 2’ de exclusión como cualquier otra situación de cambio antirreglamentario.

- En esta categoría no están permitidas las defensas mixtas. Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor

del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón. A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

- En los encuentros de estas categorías el marcador se “cerrará” cuando la diferencia entre los dos equipos contendientes supere los 20 goles. Por tanto, no subirá al marcador de la instalación, en aquellos casos que lo hubiera ningún gol más a partir de ese momento. En el acta del partido se reflejará como resultado final dicha diferencia.